



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 060 DE 2021

El presente AVISO

Florencia, junio 15 de 2021

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Trámite DTC N° 01168 de 2021 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-256-CVR-008-018, el cual determina: *“Correr traslado común por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia al señor FERNANDO PARRA VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.351.951, y el señor HELIBERTO VÁSQUEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.331.935, en calidad de investigados, para que procedan a presentar escrito de alegatos de conclusión dentro de dicho término, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011”*; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Trámite DTC N° 0118 del 15 de junio de 2021 mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días..

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto de Trámite DTC N° 0118 del 15 de junio de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0118 del 15 de junio de 2021 en 1 folios y 2 páginas.

**MIGUEL ARTURO ROSERO MORA**

Director Territorial Caquetá (E)

Resolución No. 489 del 02 de junio de 2021

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Roberth Leandro Rodriguez Acosta	Contratista UNODC	

SEDE PRINCIPAL: Tel. (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo  
AMAZONAS Tel. (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065 Leticia Amazonas  
CAQUETÁ: Tel. (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá  
PUTUMAYO: Telefax (8) 4296 395 Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506

Faint, illegible text running vertically down the right edge of the page, possibly bleed-through from another page.

Very faint, illegible text or markings in the upper center of the page.

